ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-F-01
		Fecha: 27/06/2025
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 11

Fecha del Informe	10/10/2025				
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA					
PERÍODO DEL INFORME	01072025	30092025	**No. DEL CONTRATO**	**1702-2025**	
SUSPENSION		**AL**			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	NIKE COLOMBIANA S.A.		**C.C**	860.025.188-4	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	2816-3312				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)			**C.C**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)			**C.C**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)			**C.C**		

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR						
PAGO ENDOSADO:		**SI**		**NO**	**X**	
BANCO:	**BANCOLOMBIA**	**TIPO DE CUENTA:**	AHORROS	**No. CUENTA:**	**20090967936**	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO						
Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL ASCENSOR DE LA GALERÍA SANTAFÉ A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, APLICANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE RIGE LA MATERIA					
Plazo Inicial de Ejecución:		**Fecha de Inicio**	01/04/2025			
		Fecha Terminación	08/12/2025			
Prórrogas:		**Fecha de Inicio**	DD/MM/AAAA			
		Fecha Terminación	DD/MM/AAAA			
Número de pagos pactados	**3**	**Pago No.**	2	de	3	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	No REGISTRO PRESUPUESTAL	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	LIBERACIONES	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO SIN GIRO
$ 9.796.772	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	2275	O2301174599202400910601 6	NINGUNO	$ 3.976.130	-	$ 5.820.642	1.863.547	$ 3.957.095
								$ 0		$ 0

Tipo de informe para:	JURIDICO		
Valor inicial Contrato:	$ 9.796.772		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 9.796.772		
Valor pago a efectuar	$ 1.863.547	Valor en letras:	**UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE**
Pagos efectuados a la fecha	$ 3.976.130		
Liberaciones			
Saldo sin giro	$ 3.957.095		

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Realizar los mantenimientos preventivos de los ascensores marca Cibes de propiedad del IDARTES ubicado en la Galería Santafé de Bogotá, los cuales deben ser uno cada dos meses durante la ejecución del contrato, garantizando el permanente funcionamiento de los mismos.

Se realiza el mantenimiento preventivo de la plataforma en el mes de julio,agosto y septiembre dejando el equipo sin ninguna novedad (anexo 01)

2. Atender en el menor tiempo posible las llamadas por interrupción en el funcionamiento de cualquiera de los equipos y ponerlos de nuevo en operación.

Por el momento el equipo no ha tenido fallas ni ha presentado interrupciones, se encuentra en optimas condiciones funcionales

3. Ejecutar las reparaciones necesarias al equipo y garantizar el suministro de repuestos originales, para los equipos que aplica de acuerdo con la propuesta presentada.

Se realiza el mantenimiento preventivo de la plataforma en el mes de julio,agosto y septiembre dejando el equipo sin ninguna novedad (anexo 01)

4. Contar con personal idóneo y capacitado para realizar las actividades de mantenimiento preventivo de los ascensores marca Cibes de propiedad del IDARTES, ubicados en la Galería Santafé de Bogotá.
La empresa NIKE COLOMBIANA SA cuenta personal idoneo y especializado para atender los mantenimientos pertinentes
5. Garantizar que los elementos suministrados para el mantenimiento de los ascensores sean totalmente nuevos y originales. No se aceptarán repuestos remanufacturados, así como prestar el servicio objeto del contrato.
Se realiza el mantenimiento preventivo de la plataforma en el mes de julio,agosto y septiembre dejando el equipo sin ninguna novedad (anexo 01)
6. Asumir los costos de transporte y demás ocasionados por el traslado de los elementos y el equipo humano requerido.
La empresa NIKE COLOMBIANA SA cuenta personal idoneo y trasporte requeridos para los mantenimientos solictados
7. Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.
La empresa NIKE COLOMBIANA SA mantiene su oferta inicial, que es la oferente a este contrato.
8. Presentar una carta firmada por el representante legal, certificando que la garantía sobre los elementos remplazados en los mantenimientos realizados al ascensor de la Galería Santafé de Bogotá es mínimo de un año.
Se anexa carta ver anexo 2.
9. Atender en un tiempo no superior a dos (2) días las solicitudes eventuales e imprevistas realizadas por el supervisor del contrato, que surjan durante la ejecución del contrato.
Por el momento el equipo no ha tenido fallas ni ha presentado interrupciones, se encuentra en optimas condiciones funcionales, igual al requerir la solicitud se realizara en los tiempos establecidos.
10. Cambiar, por su cuenta y riesgo y sin costo alguno para el Idartes, el bien defectuoso, en un término no mayor a tres (3) días, contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor. Se entiende por bien defectuoso, aquel que, habiéndose recibido a satisfacción por el Idartes a través del supervisor, presenten defectos con posterioridad a su entrega.
Por el momento el equipo no ha tenido fallas ni ha presentado interrupciones, se encuentra en optimas condiciones funcionales, igual al requerir la solicitud se realizara en los tiempos establecidos.
11. Suministrar al supervisor del contrato, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.
Se ha suminnistrado la informacion pertinente solicitada por la entidad IDARTES
12. Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.
Por el momento el equipo no ha tenido fallas ni ha presentado interrupciones, se encuentra en optimas condiciones funcionales, igual al requerir la solicitud se realizara en los tiempos establecidos.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el ordenador del gasto y/o supervisión del contrato, para revisar el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
Se cuenta con el apoyo de la supervision ingeniero Daniel Garcia del IDARTES se realizado tres reuniones julio 15,agosto 15,septiembre 16 2025
14. Mantener informado al Idartes de su domicilio para el envío de comunicaciones o notificaciones.
La empresa NIKE COLOMBIANA SA mantiene su domicilio y comunicaciones iniciales del contrato.
15. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
La empresa NIKE COLOMBIANA SA cuenta personal idoneo y realizara todas las obligaciones del presente contrato.
16. Garantizar a la entidad la realización del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas a efectos de realizar la entrega de productos en los términos que se requieren según las asignaciones de tareas.
La empresa NIKE COLOMBIANA SA cuenta personal idoneo y realizara todas las obligaciones del presente contrato.
17. Garantizar el recaudo y soporte necesario de las actividades realizadas, los cuales deberán poderse consultar por medio digital o físico, bien sea mediante actividades presenciales o no presenciales.
La empresa NIKE COLOMBIANA SA cuenta personal idoneo y realizara todas las obligaciones del presente contrato.
18. Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad.
La empresa NIKE COLOMBIANA SA cuenta personal idoneo y realizara todas las obligaciones del presente contrato dado cumplimieno a la radicacion de facturas en las fechas establecidas.
19. Subir los informes de ejecución de obligaciones acorde con el objeto contractual, a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y en estricta sujeción a los procesos y procedimientos definidos en la entidad.
Se cuenta con el apoyo de la supervision ingeniero Daniel Garcia del IDARTES el cual apoya las obligaciones de los informes.
20. Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato las circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación.
Por el momento el equipo no ha tenido fallas ni ha presentado interrupciones, se encuentra en optimas condiciones funcionales, igual al requerir la solicitud se realizara en los tiempos establecidos.
21. Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento de la normatividad que rige la materia.
Se anexa certificacion ver anexo 3
22. Presentar al IDARTES un cronograma de los mantenimientos, máximo 3 días después de la suscripción del acta de inicio, con el fin de incorporarlo en las herramientas de seguimiento del grupo de infraestructura y gestionar de manera oportuna los accesos y logística necesaria para la prestación del servicio
Se anexa cronograma anexo 4
23. Apoyar la elaboración, ajuste y actualización de la hoja de vida del equipo a mantener y garantizar su actualización luego de cada mantenimiento, presentándola como requisito para el pago correspondiente.
Se anexa ver anexo 5
24. Las demás que le sean indicadas por el supervisor en cumplimiento con su objeto contractual.
La empresa NIKE COLOMBIANA SA cuenta personal idoneo y realizara todas las obligaciones del presente contrato dado cumplimieno con su objeto conttractual

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1- Reporte trimestral de manera detallada, que den cuenta de los trabajos realizados mensualmente sobre los ascensores, adjuntando hoja de vida del equipo revisado.	10/10/2025	Se anexan archivos digital, una ves revisado y aprobado el presente informe , se subirá a la Plataforma Secop II

DECLARACIÓN JURAMENTADA			
	SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de trubutacion responsabilidad en el RUT (47)?			SI, SE ADJUNTA RUT Y FACTURA ELECTRONICA
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?			SI, SE ADJUNTA FACTURA ELECTRONICA
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?			**SI, SE ADJUNTA FACTURA ELECTRONICA**
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?			SI
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?			**NO**
6. ¿Es usted pensionado?			NO
7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?			**SI**
8. ¿Tiene alguna sanción o embargo?			NO

Yo NIKE COLOMBIANA S.A., en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO**_X___ **SI**____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO**___X__ **SI**_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de septiembre es: 89946657 (Anexo copia de la planilla).Se anexa certificacion de parafiscales firmada el 06 de octubre del 2025 por CARLOS CARDENAS CASTAÑEDA revisor fiscal de NIKE COLOMBIANA S.A.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

FIRMA DEL SUPERVISOR
ALEXANDER LONDOÑO-FUNCIONARIO IDARTES
Revisó Supervisor

FIRMA DEL CONTRATISTA NIKE
COLOMBIANA S.A. Bengt Vilhelm kindgren
REPRESENTANTE LEGAL

V.B APOYO TECNICO INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO -
DANIEL GARCIA RUBIANO
Revisó Apoyo a la Supervisión

V.B APOYO JURIDICO-INFRAESTRUCTURA Y
MANTENIMIENTO - DIANA M. RUBIO H.
Revisó Apoyo a la Supervisión

V.B APOYO ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURA Y
MANTENIMIENTO - NATHALIA ANDREA SOTO PIZA
Revisó Apoyo a la Supervisión

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Ordenador del Gasto
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo, **Alexander Londoño Escobar** supervisor del contrato N° 1702-2025 que tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL ASCENSOR DE LA GALERÍA SANTAFÉ A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, APLICANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE RIGE LA MATERIA"- de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad", suscrito entre el **Instituto Distrital de las Artes - Idartes y NIKE COLOMBIANA S.A. con Nit 860.025.188-4** certifico que el contratista ha cumplido a satisfacción las obligaciones pactadas en el marco de la ejecución del contrato.

Así mismo, certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes requeridos en el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes que se anexan con el informe que respalda el pago 02.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente a los Dieciséis (16) días del mes de octubre del año 2025.

ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera - Infraestructura
SAF - Infraestructura y Mantenimiento

Fecha: 16 de octubre de 2025
Elaboró: Daniel Ricardo García Rubiano– Contratista SAF

NIKE COLOMBIANA S.A.
NIT : 860,025,188 - 4
CALLE 15 B No 97 BIS 15
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
4190166 2616920
ventas@nikecolombiana.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 2816 Tarifa 11,04

Cliente	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		
NIT	900,413,030 - 9 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	3795750
Dirección	CL 8 8 52	**Vendedor**	ROJAS CABALLERO
Ciudad	BOGOTA D.C. - COLOMBIA	**Centro Costo**	10
Correo	liliana.valencia@idartes.gov.co		
Order Reference Prefijo	0	**Numero**	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FEVP 90179

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-10-10	11:45:57
Expedición	2025-10-10	11:47:56
Vencimiento	2025-11-15	

ReferenciaDeFab	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
S0000001	20173 MTTO PREVENTIVO JULIO		1.00	522,002.00	522,002.00
S0000001	20282 MTTO PREVENTIVO AGOSTO		1.00	522,002.00	522,002.00
S0000001	20408 MTTO PREVENTIVO SEPTIEMBRE		1.00	522,002.00	522,002.00

Total Bruto	1,566,006.00
IVA	297,541.14
Total a Pagar	**$ 1.863.547**

CONDICION DE PAGO

Credito Credito-Bogota Otro* 1.863.547,14 Cuota 1 Vence el 2025-10-15

VALOR EN LETRAS

Un Millon Ochocientos Sesenta Y Tres Mil Quinientos Cuarenta Y Siete Pesos M/Cte Con 14/100

OBSERVACIONES

N CONTRATO 1702-2025
OT 20408 20173 20282
REEMPLAZO FACTURA 90168

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145 -8

Firma Elaborado por : FLOREZ ACEVEDO

Firma Recibido

En cumplimiento de la ley 1231 de 2008, modificada por la Ley 1676 de 2013 la Empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario, el rechazo se informara a través del mecanismo electrónico facturación@nikecolombiana.com . El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales.
El pago se puede realizar por medio de transferencia electrónica o consignación bancaria a nombre de NIKE COLOMBIANA S.A. identificada con NIT 860025188-4 cuenta de ahorros 200-909679-36 del banco BANCOLOMBIA, o por medio de cheque de gerencia emitido a favor de NIKE COLOMBIANA S.A. identificada con NIT 860025188-4
Por favor enviar comprobante de pago al correo cartera@nikecolombiana.com

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764093292209 **aprobado en** 2025-05-19 **vigente** 2 Años, **prefijo** FEVP **desde el número** 89321 **al** 90320

CUFE :2fcf6c6e124c4ac51ff4d0f8483e8715c714bb3126d77868adaac05183ecdee83af2ed98ad672ed7f2c2f7d842e1cdf1

ORIGINAL

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., octubre 6 de 2025

Señor(es)
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

En mi calidad de Revisor Fiscal de **NIKE COLOMBIANA S.A** identificada con **NIT 860.025.188-4**, he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiana de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de aprendizaje (SENA) durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de septiembre de 2025.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión aplicados, informo que la Compañía durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de septiembre de 2025, pagó los aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de aprendizaje (SENA), en los casos que hubo lugar según la normatividad vigente en cada periodo.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía dentro del proceso de licitación y liquidación de contratos ante la empresa **ENTIDADES PUBLICAS** no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

CARLOS J. CARDENAS CASTAÑEDA
Revisor Fiscal T.P. 13.685- T
Designado por BAREÑO Y CIA

NIKE COLOMBIANA S.A
Calle 15 B # 97 Bis - 15
Tel.:9142141
info@nikecolombiana.com
Nit. 860.025.188-4

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., julio 7 de 2025

Señor(es)
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

En mi calidad de Revisor Fiscal de **NIKE COLOMBIANA S.A** identificada con **NIT 860.025.188-4**, he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiana de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de aprendizaje (SENA) durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión aplicados, informo que la Compañía durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025, pagó los aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de aprendizaje (SENA), en los casos que hubo lugar según la normatividad vigente en cada periodo.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía dentro del proceso de licitación y liquidación de contratos ante la empresa **ENTIDADES PUBLICAS** no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

CARLOS J. CARDENAS CASTAÑEDA
Revisor Fiscal T.P. 13.685- T
Designado por BAREÑO Y CIA

NIKE COLOMBIANA S.A
Calle 15 B # 97 Bis - 15
Tel.:9142141
info@nikecolombiana.com
Nit. 860.025.188-4

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860025188-4	NIKE COLOMBIANA S.A.	CALLE 15B 97 BIS 15	4190166	info@nikecolombiana.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					52	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	19/09/2025	89946657	$52.345.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.019.500	0		0		0	0	0	0	1.019.500	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	6.522.800	0		0		0	0	0	0	6.522.800	15
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	667.800	0		0		0	0	0	0	667.800	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	395.800	0		0		0	0	0	0	395.800	4
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	77.000	0		0		0	0	0	0	77.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	830.600	0		0		0	0	0	0	830.600	11
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	323.400	0		0		0	0	0	0	323.400	4
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	271.800	0		0		0	0	0	0	271.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.384.500	0	0	0	0	0	0		3.384.500	11
230301	Porvenir	800224808-8	5.030.700	0	0	0	0	0	0		5.030.700	16
231001	Colfondos	800227940-6	4.296.500	0	0	86.600	86.600	0	0		4.469.700	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	14.085.200	0	0	263.100	263.100	0	0		14.611.400	20

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	6.136.000				6.136.000	0	0	6.136.000			61.360	6.136.000	52

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	267.200	0	0	267.200	3
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	213.000	0	0	213.000	2
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	5.889.500	0	0	5.889.500	44
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	229.300	0	0	229.300	3

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860025188-4	NIKE COLOMBIANA S.A.		CALLE 15B 97 BIS 15	4190166	info@nikecolombiana.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					52	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	19/09/2025	89946657	$52.345.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
802.100	0	0	802.100	5
ICBF				
1.203.100	0	0	1.203.100	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	10.108.700	10.108.700
Pensión	4	27.496.300	27.496.300
Riesgos Laborales	1	6.136.000	6.136.000
CCF	4	6.599.000	6.599.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.203.100	1.203.100
MEN	0	0	0
SENA	1	802.100	802.100
TOTALES	19	52.345.200	52.345.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860025188-4	NIKE COLOMBIANA S.A.	CALLE 15B 97 BIS 15	4190166	info@nikecolombiana.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					52	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	19/09/2025	89946657	$52.345.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.019.500	0		0		0	0	0	0	1.019.500	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	6.522.800	0		0		0	0	0	0	6.522.800	15
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	667.800	0		0		0	0	0	0	667.800	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	395.800	0		0		0	0	0	0	395.800	4
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	77.000	0		0		0	0	0	0	77.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	830.600	0		0		0	0	0	0	830.600	11
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	323.400	0		0		0	0	0	0	323.400	4
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	271.800	0		0		0	0	0	0	271.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.384.500	0	0	0	0	0	0		3.384.500	11
230301	Porvenir	800224808-8	5.030.700	0	0	0	0	0	0		5.030.700	16
231001	Colfondos	800227940-6	4.296.500	0	0	86.600	86.600	0	0		4.469.700	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	14.085.200	0	0	263.100	263.100	0	0		14.611.400	20

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	6.136.000				6.136.000	0	0	6.136.000			61.360	6.136.000	52

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	267.200	0	0	267.200	3
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	213.000	0	0	213.000	2
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	5.889.500	0	0	5.889.500	44
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	229.300	0	0	229.300	3

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860025188-4	NIKE COLOMBIANA S.A.		CALLE 15B 97 BIS 15	4190166	info@nikecolombiana.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					52	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	19/09/2025	89946657	$52.345.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
802.100	0	0	802.100	5
ICBF				
1.203.100	0	0	1.203.100	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	10.108.700	10.108.700
Pensión	4	27.496.300	27.496.300
Riesgos Laborales	1	6.136.000	6.136.000
CCF	4	6.599.000	6.599.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.203.100	1.203.100
MEN	0	0	0
SENA	1	802.100	802.100
TOTALES	19	52.345.200	52.345.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado
Bancario

Martes, 3 de junio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NIKE COLOMBIANA S A identificado(a) con NIT 860025188, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20090967936	1994/02/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:15/05/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860025188	NIKE COLOMBIANA S A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 15 B 97 15 Teléfonos: 4190166

Dirección electrónica: info@nikecolombiana.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Actividad 2: 2816 - Fabricación de equipo de elevación y manipulación

Actividad 3: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
21/03/1972	00007152	NIKE COLOMBIANA	CRA 68 18 25	4190166

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/09/2019	C.C.	19345824	CARLOS JOSE CARDENAS CASTAÑEDA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
29/03/2018	C.C.	79937927	BENGT VILHELM KINDGREN DIAZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141134803835

(415)7707212489984(8020) 000014113480383 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 5 1 8 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NIKE COLOMBIANA S A

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 B 97 BIS 15

42. Correo electrónico INFO@NIKECOLOMBIANA.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 9 1 4 2 1 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 8 1 6	2 0 1 3 0 1 1 5	3 3 1 2	2 0 1 3 0 1 1 5	7 7 3 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre KINDGREN DIAZ BENGT VILHELM

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134803835

(415)7707212489984(8020) **000014113480383 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 1 8 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 9 6 6	8 7 7
73. Fecha	1 9 6 9 0 4 2 9	2 0 1 7 0 4 1 1
74. Número de notaría	7	6 1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 6 9 0 5 1 2	2 0 1 7 0 4 1 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 1 5 1	0 0 0 0 7 1 5 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 9 0 4 2 9	
81. Hasta	2 1 1 7 0 4 1 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141134803835

(415)7707212489984(8020) **000014113480383 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 1 8 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 0 5 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 3 7 9 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
KINDGREN	DIAZ	BENGT	VILHELM

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 7 7 0 6 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	1 3 8 0 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
KINDGREN		BENGT	VILHELM

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 5 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 1 5 0 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUEVAS	VIATELA	MIGUEL	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 0 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 8 0 0 2 3		6 3 0 3 6

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HUERTAS	BACCA	GUILLERMO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 4 1 0 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 2 6 5 1 9 4 5		4 2 9 3 3 2

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HUERTAS	ROJAS	GUILLERMO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134803835

(415)7707212489984(8020) **000014113480383 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 1 8 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	1 3 8 0 5 3		SUECIA 7 6 4

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
KINDGREN		BENGT	VILHELM

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 6 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 3 7 9 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
KINDGREN	DIAZ	BENGT	VILHELM

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 4 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 3 1 2 3 1 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
KINDGREN	DIAZ	ANNA	CHRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 4 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141134803835

(415)7707212489984(8020) **000014113480383 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 1 8 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 4 5 8 2 4		1 3 6 8 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CARDENAS	CASTAÑEDA	CARLOS	JOSE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 1 3 4 0 0 6		5 7 1 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BAREÑO	PIÑARETE	GIL	DANILO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 2 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 8 7 8 1 2		1 2 7 3 7 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RUIZ	CARREÑO	SONIA	ROCIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 7 0 8 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141134803835

(415)7707212489984(8020) **000014113480383 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 1 8 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de equipo de elevación y manipulación 2 8 1 6	

162. Nombre del establecimiento: NIKE COLOMBIANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 15 B 97 BIS 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 1 5 2	1 9 7 2 0 3 2 1	
168. Teléfono: 6 0 1 9 1 4 2 1 4 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ORDEN DE TRABAJO

Referencia 20408
Fecha 12/09/2025

NIKE COLOMBIANA S.A.

NIKE COLOMBIANA SA

Correo electrónico info@nikecolombiana.com **Teléfono** +57 (601) 9142141 **Dirección postal** CL 15B 97 BIS 15, FONTIBON, BOGOTA, CUNDINAMARCA

NIT 860025188

Factura para INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
NIT 900413030
Dirección legal CL 8 8 52, BOGOTA, COLOMBIA
Modelo de pago

Ubicación INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Dirección CL 8 8 52, BOGOTA, D.C., COLOMBIA
Contacto
Teléfono 3795750
Fecha estimada 12/09/2025

EQUIPO PLATAFORMA ASCENSOR MOD A 5000 CIBES **# serial** 331429
Tipo de servicio Mantenimiento preventivo

DESCRIPCIÓN DE TRABAJO MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELEVADOR CIBES A5000 SERIE: 331429 DEL MES DE SEPTIEMBRE

Comentario

TÉRMINOS

TRABAJO Y SERVICIOS

Artículo #	Descripción	Cantidad	Unidad
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	uds

ASIGNACIÓN DE TRABAJO

Fecha	Nombre	Fecha inicio	Fecha final	Horas
15/09/25	ADOLFO			

OBSERVACIONES DEL TÉCNICO

Se realiza mtto preventivo, limpieza general, se completa el depósito de aceite para tornillo sin fin, lubricación de chapas, limpieza de rieles para brazo hidraúlico, ajuste del nivel de piso 1, sistemas de seguridad trabajando, sistema de rescate en funcionamiento, citofonía trabajando, y el equipo queda operativo

Jorge Ir
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Adolfo R.
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Powered by CamScanner

ORDEN DE TRABAJO

Referencia 20173
Fecha 17/07/2025

NIKE COLOMBIANA S.A

Derivada

NIKE COLOMBIANA SA

Correo electrónico info@nikecolombiana.com **Teléfono** +57 (601) 9142141 **Dirección postal** CL 15B 97 BIS 15, FONTIBON, BOGOTA, CUNDINAMARCA

NIT 860025188

Factura para INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
NIT 900413030
Dirección legal CL 8 8 52, BOGOTA, COLOMBIA
Modelo de pago

Ubicación INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Dirección CL 8 8 52, BOGOTA, D.C., COLOMBIA
Contacto
Teléfono 3795750
Fecha estimada 17/07/2025

EQUIPO PLATAFORMA ASCENSOR MOD A 5000 CIBES **# serial** 331429
Tipo de servicio Mantenimiento preventivo

DESCRIPCIÓN DE TRABAJO MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELEVADOR CIBES A5000 SERIE: 331429 DEL MES DE JULIO

Comentario

TÉRMINOS

TRABAJO Y SERVICIOS

Artículo #	Descripción	Cantidad	Unidad
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	uds

ASIGNACIÓN DE TRABAJO

Fecha	Nombre	Fecha inicio	Fecha final	Horas
21-07-25	21-07-25 Diego Forero.	21-07-25	21-07-25	2

OBSERVACIONES DEL TÉCNICO

Se realiza Mantenimiento Preventivo Mes de Julio. Se comprueban todos los pasos del tablero D, se realiza Mantenimiento y lubricación de bisagras se verifica tensión de cables, se retira todo el exceso de aceite del tanque se realiza lubricación a la espuma del tornillo sin fin, se revisan de botón de alarma, para de emergencia. Todo queda funcional y operativo.

John Arizan
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

ORDEN DE TRABAJO

Referencia 20282
Fecha 15/08/2025

NIKE
COLOMBIANA S.A

Cemade

NIKE COLOMBIANA SA

Correo electrónico info@nikecolombiana.com
Teléfono +57 (601) 9142141
Dirección postal CL 15B 97 BIS 15, FONTIBON, BOGOTA, CUNDINAMARCA
NIT 860025188

Factura para INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
NIT 900413030
Dirección legal CL 8 8 52, BOGOTA, COLOMBIA
Modelo de pago

Ubicación INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Dirección CL 8 8 52, BOGOTA, D.C., COLOMBIA
Contacto
Teléfono 3795750
Fecha estimada 15/08/2025

EQUIPO PLATAFORMA ASCENSOR MOD A 5000 CIBES
serial 331429
Tipo de servicio Mantenimiento preventivo

DESCRIPCIÓN DE TRABAJO MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELEVADOR CIBES A5000 SERIE: 331429 DEL MES DE AGOSTO

Comentario

TÉRMINOS

TRABAJO Y SERVICIOS

Artículo #	Descripción	Cantidad	Unidad
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	uds

ASIGNACIÓN DE TRABAJO

Fecha	Nombre	Fecha inicio	Fecha final	Horas
19/08/25	Adolfo Rodriguez			

OBSERVACIONES DEL TÉCNICO

Se realiza mtto preventivo, lubricación de guías y se completa el depósito con aceite de tornillo, limpieza general, lubricación de chapas, lubricación en niveles de piso, se comprueban los sistemas de seguridad, sistema de emergencia trabajando correctamente, central lock actuado.
El ascensor queda operativo.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Powered by CamScanner

No orden de trabajo: 20408

Tecnico encargado: Adolfo Rodriguez Lozano

Firma tecnico:

Cibes

GENERAL:	Rev.	Comentarios
Delimitar la zona de trabajo por medio de letreros en cada puerta.	✓	
Subir y bajar cinco veces dentro del elevador para verificar que no hallan ruidos extraños. Verificar el sistema de seguridad (1. Barra superior, 2. Borde plataforma, 3. Sensores de puertas asegurando que no se abren moviéndolos desde adentro o afuera durante el recorrido, 4. Citófono, 5. Alarma y 6. Botón de emergencia, 7. Revisar que los botones de la consola y de las puertas están en buen estado y funcionando, 8. Revisar que no se puede andar con las puertas abiertas).	✓	

MAQUINARIA:	Rev.	Comentarios
Desmontar los paneles internos y hacer funcionar el elevador hasta el nivel inferior.	✓	
Desmontar la puerta del compartimiento eléctrico. (Versiones anteriores a CICON). Cortar la alimentación. (Esperar 5 minutos para evitar descargas). Retirar el panel de servicio.	✓	
Controlar el desgaste y la flexibilidad de la esponja de lubricación. Si la esponja está desgastada, sustituirla con una esponja similar o pedir una nueva. Llenar el contenedor de aceite, saturar la esponja y llenar de nuevo.	✓	
Limpiar la maquinaria para retirar toda huella de polvo, suciedad o aceite. No debe haber aceite en la parte superior del timón, lo cual indica que hay exceso de aceite en el tornillo.	✓	
Comprobar el desgaste de la tuerca tomando como referencia la distancia entre el punzón y la misma tuerca (bronce). Que debe ser máximo 2mm.	✓	1,48 mm
Tuerca del elevador, comprobar la distancia de tuerca. Escribir en comentarios la medida en mm.	✓	47,8 mm
Medir que la distancia del freno tenga los 0,3 mm requeridos. Revisar que los micros trabajen correctamente, en caso de aplicar. Revisa que el freno se suelta completamente. Sino, ajustar el freno según indicaciones.	✓	
Verificar que la tensión de las correas sea la indicada, de lo contrario hacer el ajuste o dejar la anotación en comentarios.	✓	
Colocar y bloquear el panel de servicio.	✓	
Elevar el Ascensor al piso superior para ingresar al foso. Bloquear la empuñadora para extender el puntal y la parada de emergencia. Cerciorarse de que el elevador no puede funcionar.	✓	
Registro del número de viajes. Solo aplica para el sistema CICON (versión 1.32) . Cidis - Service - Stats information - Total.	✓	253 – 253
Entrar al elevador y limpiar el polvo y suciedad, asegúrese que no haya rasgos de humedad en el foso o alrededor de los componentes electrónicos.	✓	
Revisar las pastillas de las guias y la tornilleria alrededor de las mismas.	✓	
Revisar la limpieza en las guías. Limpiar y engrasarlos nuevamente en caso de ser necesario. Este punto no se hace todas las veces. Anotar en sí o no si se ha hecho en este servicio y cual producto se usó. SI	NO	

PARTES ELECTRICAS Y OTROS:	Rev.	Comentarios
Medir la tensión de entrada de cada línea, que sea de acuerdo a los parámetros del elevador. (Escribir los valores en comentarios).	✓	218 VAC
Controlar y ajustar, en caso de ser necesario, el cable de apertura de puerta bloqueada y el cable de control del puntal.	✓	
Comprobar que el equipo funcione en modo batería. (CIDIS: anotar la carga de la batería).	✓	280 VDC
Revisar que los cables se encuentren en buen estado. Limpiar cualquier suciedad. Revisar que los componentes no presentan recalentamiento.	✓	
Si el equipo cuenta con FIREDRIVE, activar el alarma y revisar el comportamiento correcto.	NA	
Revisar los sensores de puertas, ajustarlos en caso de ser necesario con arandelas.	✓	
En el elevador A7000, cerciorarse de que el borde de seguridad por encima de la luz funciona del mismo modo que la cinta del borde de seguridad.	NA	

Powered by CamScanner

Procedimientos Generales de Mantenimiento Preventivo

1. Revisión de la Documentación

Manual del Usuario: Consulta el manual del usuario y el manual de mantenimiento específico para el modelo del ascensor.

Historial de Mantenimiento: Revisa el historial de mantenimiento anterior para verificar cualquier problema recurrente o tareas pendientes.

2. Inspección Visual

Cabina y Estructura: Inspecciona la cabina del ascensor, las paredes, el suelo y el techo en busca de signos de desgaste, daños o acumulación de suciedad.

Puertas: Verifica el estado de las puertas, asegúrate de que se abran y cierren correctamente y que los sensores de seguridad funcionen adecuadamente.

Zona de Entrada y Salida: Asegúrate de que la zona de entrada y salida esté libre de obstáculos y en buen estado.

3. Chequeo de Componentes Eléctricos

Panel de Control: Inspecciona el panel de control para asegurarte de que todos los botones y señales de indicación funcionen correctamente.

Sistema de Iluminación: Verifica que la iluminación dentro de la cabina y en las zonas de entrada esté funcionando.

Cables y Conexiones: Examina los cables y conexiones eléctricos en busca de daños o desgaste.

4. Revisión de Componentes Mecánicos

Guías y Rieles: Limpia y lubrica las guías y rieles según las recomendaciones del fabricante.

Sistema de Elevación: Revisa el sistema de elevación (motores, poleas, cables) para detectar signos de desgaste o problemas.

Filtros y Ventilación: Limpia los filtros y asegúrate de que el sistema de ventilación esté funcionando correctamente.

5. Verificación del Sistema de Seguridad

Sensores y Alarmas: Comprueba el funcionamiento de los sensores de seguridad y las alarmas de emergencia.

Interruptores de Emergencia: Asegúrate de que los interruptores de emergencia estén operativos y accesibles.

Sistema de Rescate: Verifica el sistema de rescate en caso de que el ascensor se detenga en caso de emergencia.

6. Pruebas de Funcionamiento

Movimiento: Realiza pruebas de movimiento del ascensor para asegurarte de que funcione suavemente y sin ruidos inusuales.

Velocidad y Parada: Verifica que la velocidad y los mecanismos de parada sean precisos y respondan correctamente a los controles.

7. Documentación de Mantenimiento

Registro de Inspección: Completa un registro detallado de todas las tareas de mantenimiento realizadas y cualquier problema encontrado.

Informe de Anomalías: Informa cualquier anomalía o problema encontrado al servicio técnico si es necesario para su resolución.

Recomendaciones Adicionales

Capacitación: Asegúrate de que el personal de mantenimiento esté adecuadamente capacitado y familiarizado con los procedimientos específicos del modelo Cibes.

Servicio Profesional: Para cualquier problema complejo o reparación importante, consulta con un técnico especializado de Nike Colombiana S.A

Correo electrónico: servicioposventa@nikecolombiana.com

Cel.: 3143947652 de lunes a viernes, horario de: 6:00 am a 4:00 pm

Cel.: 3132618591 fines de semana y festivos, horario de 8:00 a 4:00 pm

Bogotá, 1 de Octubre de 2025

Sres.
INSTITUTO DISTRITAL PARA LAS ARTES – IDARTES
Proyecto Plaza Concordia
Ciudad

REF. CERTIFICADO DE GARANTÍA

BENGT VILHELM KINDGREN DIAZ, identificado con la cédula de Ciudadanía 79937927, actuando como Representante Legal de la empresa **NIKE COLOMBIANA S.A**. identificada con el Nit 860.025.188-4, presento certificado de garantía sobre los elementos remplazados en los mantenimientos realizados al ascensor de la Galería Santafé de Bogotá por el mínimo de un (1) año en repuestos, lo anterior, respecto al contrato de Prestación de Servicios con proveedor Único número 1702**-2025**, el cual tiene por objeto la prestación integral del servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo para el ascensor de la Galería Santafé a cargo del Instituto Distrital De Las Artes-Idartes.

La mencionada garantía tendrá lugar siempre y cuando la causa de la falla en la misma se origine por un tema de mala calidad del repuesto y no por la existencia de una mala manipulación por parte del contratante o sus subalternos encargados y/o terceros.



Atentamente
BENGT VILHELM KINDGREN DIAZ
Cédula de Ciudadanía 79937927
Representante Legal
NIKE COLOMBIANA S.A.
Nit 860.025.188-4

AÑO INSTALADO	CIUDAD DONDE ESTA INSTALADO	NOMBRE	PARADAS	SERIAL	contacto, comentarios, direccion donde está instalado	ACTUALMENTE HAY CONTRATO DE MANTENIMIENTOS // OC MANTENIMIENTOS	ENTREGA	GARANTIA	CANT.	VALOR	Contrato de mantenimiento firmado	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
2019	BOGOTA	PLAZA CONCORDIA // IDARTES	2	331429	DIRECCION: CALLE 14 # 1 - 40. ALTURA DE EQUIPO 3 PISOS	SI	10/12/2019	20/12/2020	12	$ 522.002,00	x	NO SE EJECUTO, NO HAY CONTRATO VIGENTE	NO SE EJECUTO, NO HAY CONTRATO VIGENTE	NO SE EJECUTO, NO HAY CONTRATO VIGENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CODIGO	FICHA TÉCNICA DE EQUIPOS - CIBES	NIKE COLOMBIANA S.A
IDARTES		

Datos del equipo:

Nombre:	PLATAFORMA ASCENSOR MOD A 5000 CIBES	Marca:	CIBES
Modelo:	A5000	Serie:	331429
Clase Equipo:	Transporte vertical	Paradas:	2

Localización:

Ubicación:	PLAZA CONCORDIA	Sede:	Galeria Santa Fé
Dirección:	CALLE 14 # 1 - 40		



Histórico del equipo:

Forma de adquisición	COMPRA		
Costo:	0	Vida Util:	N.A

Mantenimiento:

Frecuencia de Mantenimiento:	MENSUAL
Frecuencia de Calibración:	N.A

Fechas:

Compra:	0	Recibido:	20-12-2019

Manuales:

Operación:	X	Mantenimiento:	X

Instalación:	10-12-2019	Operación:	17-06-2020
Tiempo Garantía:	2 AÑOS		
Fecha finalización Garantía:	20-12-2021		

Datos Proveedor Mantenimiento

Proveedor:	NIKE COLOMBIANA SA	Correo elec.:	servicioposventa@nikecolombiana.com
Contacto:	CLAUDIA MARCELA ROJAS CABALLERO	Télefono:	3143947652

Datos comerciales:

Fabricante:	CIBES	Correo elec.:	cibes@nikecolombiana.com	Código:	0
Representante:	NIKE COLOMBIANA SA	Pag. Web:	www.nikecolombiana.com	Télefono:	9142141

Datos tecnicos:

Voltaje:	220V	Requiere Certificación:	SI
Corriente:	9-15A	Potensia:	2,2kw
Fases:	3	Dimensiones:	1400mm x 1630 mm (exterior)
Velocidad:	0,15 sm	Frecuencia:	60 Hz
Capacidad:	400kg	Bateria:	2 baterias 12V c/u
Número de paradas	2	Cant. Puertas:	2

Fecha impresión:		Impreso por:	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 12:51:19
Recibo No. AB25398919
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25398919AAB9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NIKE COLOMBIANA S A
Nit: 860025188 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00007151
Fecha de matrícula:	21 de marzo de 1972
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 15B 97 Bis 15
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@nikecolombiana.com
Teléfono comercial 1:	6019142141
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cll 15B 97 Bis 15
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@nikecolombiana.com
Teléfono para notificación 1:	6019142141
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 12:51:19
Recibo No. AB25398919
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25398919AAB9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.1966, Notaría 7 Bogotá del 29 de abril de 1.969, aclarada por escritura 5937 de la misma Notaría, del 7 de noviembre de 1.969 inscrita el 12 de mayo de 1.969 y, el 20 de noviembre de 1.969, bajo los Nos.40.426 y 41482 del libro respectivo, se constituyó la socieda denominada: NIKE COLOMBIANA S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de abril de 2117.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de NIKE COLOMBIANA S.A., es la producción, fabricación, procesamiento, importación, exportación, compra, venta, distribución o arrendamiento de prensas, gatos hidráulicos y mecánicos, grúas hidráulicas, plataformas aéreas, desmontables, montacargas, apiladores, carrocerías, estibadoras, cilindros hidráulicos, plataformas, muelles y ascensores. Montaje, instalación, reparación y mantenimiento de todos los equipos comercializados por la compañía. Queda entendido que la sociedad en el desarrollo normal de su objeto social según se define arriba, podrá ejecutar toda clase de trabajos, celebrar los contratos civiles o comerciales que sean necesarios, tomar locales en arrendamiento, adquirir o vender bienes muebles o inmuebles y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, incluyendo contratos de préstamos, que sean necesarios para el objeto social o se relacionen directamente con el, inclusive celebrar contratos de sociedad y adquirir acciones o participaciones en sociedades, todo en cuanto este directamente relacionado con el objeto social y para propiciar su cabal desarrollo. La sociedad podrá fusionarse con otras sociedades que tengan igual o similar objeto, absorberlas o ser absorbida por ellas.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 12:51:19
Recibo No. AB25398919
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25398919AAB9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000.000,00
Valor nominal : $100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.247.496.800,00
No. de acciones : 12.474.968,00
Valor nominal : $100,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.247.496.800,00
No. de acciones : 12.474.968,00
Valor nominal : $100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Enajenar a cualquier título los bienes sociales, dar en prenda los muebles e hipotecar los inmuebles; transigir y comprometer los negocios en que sea parte la sociedad; desistir, interponer todo género de recursos; recibir o dar dinero en mutuo, hacer depósitos en bancos o agencias bancarias; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros documentos, así como negocios con estos documentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etcétera, adquirir bienes muebles o inmuebles; constituir apoderados y revocar poderes; novar obligaciones, y, en general, representar a la sociedad en la forma más amplia. Son funciones especiales del Gerente General: A.- Representar a la sociedad como persona jurídica; B.- Ejecutar o hacer ejecutar las operaciones en que la socie dad haya acordado ocuparse; C.- Celebrar con las formalidades pres cristas en estos estatutos los actos o contratos comprendidos en el objeto social; D.- Presentar a la Junta Directiva balances

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 12:51:19
Recibo No. AB25398919
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25398919AAB9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

trimestrarles de prueba, mantenerla permanentemente informada de los negocios de la compañía y convocarla cuando lo creyere conveniente; E.- Presentar anualmente a la Junta Directiva el informe general sobre la marcha de la sociedad, sus cuentas, inventarios y balances con la debida anticipación a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas en que tales documentos hayan de ser considerados; F.- Autorizar al Gerente o a quien haga sus veces, para adquirir, enajenar, hipotecar o gravar bienes muebles para dar o tomar dinero en mutuo en cuantía superior a treinta millones de pesos ($30.000.000.00); G) Para establecer sucursales,- agencias o filiales en cualquiera plaza del país o del exterior y para clausurarlas; para celebrar el contrato de sociedad, para comprometer y transigir en cuantía superior a los treinta millones de pesos ($30.000.000.00); para novar obligaciones; para suscribir acciones en otras compañías cuando dichas suscripciones no sean ordenadas por la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000143 del 13 de marzo de 2006, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2006 con el No. 01054537 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Bengt Vilhelm Kindgren Diaz	C.C. No. 000000079937927

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Vilhelm Kindgren Bengt	C.E. No. 000000000138053

Por Escritura Pública No. 0000141 del 1 de abril de 2005, de Junta Directiva de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2005 con el No. 00991693 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Segundo Suplente Del Gerente General	Miguel Angel Cuevas Viatela	C.C. No. 000000079115041

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 54 del 10 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2017 con el No. 02216755 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Vilhelm Kindgren Bengt	C.E. No. 000000000138053
Segundo Renglon	Bengt Vilhelm Kindgren Diaz	C.C. No. 000000079937927
Tercer Renglon	Anna Christina Kindgren Diaz	C.C. No. 000000053123180

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Eugenia Diaz De Kindgren	C.C. No. 000000041392682
Segundo Renglon	Maria Eugenia Kindgren Diaz	C.C. No. 000000052416328
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000040 del 17 de marzo de 2003, de Asamblea de

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2003 con el No. 00887521 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BAREÑO & CIA CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	N.I.T. No. 000008300335091

Por Documento Privado del 22 de junio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2022 con el No. 02852550 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Jose Cardenas Castañeda	C.C. No. 000000019345824 T.P. No. 13685-T
Revisor Fiscal Suplente	Gil Danilo Bareño Piñarete	C.C. No. 000000019134006 T.P. No. 5712-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4135	22- VII-1.971	7 BOGOTA	3-VIII-1.971- 44668
8568	27- XII-1.973	7 BOGOTA	15- I-1.974- 14707
3801	1-VIII-1.977	7 BOGOTA	17-VIII-1.977- 48773
4400	13- IX -1.993	7 STAFE BTA	23- IX -1.993- 421109
1587	29-III -1.994	7 STAFE BTA	28- IV -1.994- 445643

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000646 del 23 de mayo de 2005 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00995163 del 9 de junio de 2005 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000000 del 26 de diciembre de 2006 de la Revisor Fiscal	01100451 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 12:51:19
Recibo No. AB25398919
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25398919AAB9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cert. Cap. No. 0000000 del 27 de diciembre de 2006 de la Revisor Fiscal	01100450 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 883 del 8 de abril de 2009 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01293038 del 28 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 877 del 11 de abril de 2017 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02206396 del 12 de abril de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2816
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7730

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 12:51:19
Recibo No. AB25398919
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25398919AAB9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio:

Nombre:	NIKE COLOMBIANA
Matrícula No.:	00007152
Fecha de matrícula:	21 de marzo de 1972
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 68 No. 18-25
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 16.266.851.134
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2816

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2025 Hora: 12:51:19
Recibo No. AB25398919
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25398919AAB9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Certificado
Bancario

Martes, 3 de junio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NIKE COLOMBIANA S A identificado(a) con NIT 860025188, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20090967936	1994/02/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Número de Contrato:	**1702-2025**
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto del contrato:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL ASCENSOR DE LA GALERÍA SANTAFÉ A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, APLICANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE RIGE LA MATERIA
Contratante:	IDARTES
Contratista:	NIKE COLOMBIANA S A
No. Identificación Contratista:	Nit 860.025.188-4
Valor total del contrato:	NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($9.796.772) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	1822
Plazo del contrato:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, hasta el 08 de diciembre de 2025
Garantías que lo amparan:	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal pecuniaria que se hayan pactado en el Contrato Garantizado. Se deberá tomar por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de éste y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Cubrirá a la entidad contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Se deberá tomar por el veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato y cuya vigencia de las garantías sea igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195.

	mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. Deberá tomarse p or una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de éste y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de la ejecución contractual en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de los bienes adquiridos, con una vigencia igual a la del contrato y un (01) año más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: El otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que proteja al IDARTES de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, subcontratistas autorizados o en su defecto que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. El valor asegurado no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV teniendo en cuenta que el contrato tiene un valor inferior a mil quinientos (1.500) SMMLV. Debe tomarse por el plazo definido para el contrato.

De conformidad con los estudios previos que soportan el contrato electrónico que se celebra en la plataforma transaccional del SECOP II, se resaltan algunos aspectos puntuales de la contratación:

1. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Se tendrán como obligaciones generales las indicadas en las Resoluciones 002 de 2022. “Por medio de la cual se da alcance a la resolución N°1451 del 31 de diciembre de 2021. “Por medio la cual se adoptan las cláusulas comunes de en todos los contratos de prestación de servicios con personas jurídicas y se dictan otras disposiciones” las cuales hacen parte integral del contrato electrónico que se suscriba por las partes.

1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar los mantenimientos preventivos de los ascensores marca Cibes de propiedad del IDARTES ubicado en la Galería Santafé de Bogotá, los cuales deben ser uno cada dos meses durante la ejecución del contrato, garantizando el permanente funcionamiento de los mismos.

2. Atender en el menor tiempo posible las llamadas por interrupción en el funcionamiento de cualquiera de los equipos y ponerlos de nuevo en operación.
3. Ejecutar las reparaciones necesarias al equipo y garantizar el suministro de repuestos originales, para los equipos que aplica de acuerdo con la propuesta presentada.
4. Contar con personal idóneo y capacitado para realizar las actividades de mantenimiento preventivo de los ascensores marca Cibes de propiedad del IDARTES, ubicados en la Galería Santafé de Bogotá.
5. Garantizar que los elementos suministrados para el mantenimiento de los ascensores sean totalmente nuevos y originales. No se aceptarán repuestos remanufacturados, así como prestar el servicio objeto del contrato.
6. Asumir los costos de transporte y demás ocasionados por el traslado de los elementos y el equipo humano requerido.
7. Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.
8. Presentar una carta firmada por el representante legal, certificando que la garantía sobre los elementos remplazados en los mantenimientos realizados al ascensor de la Galería Santafé de Bogotá es mínimo de un año.
9. Atender en un tiempo no superior a dos (2) días las solicitudes eventuales e imprevistas realizadas por el supervisor del contrato, que surjan durante la ejecución del contrato.
10. Cambiar, por su cuenta y riesgo y sin costo alguno para el Idartes, el bien defectuoso, en un término no mayor a tres (3) días, contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor. Se entiende por bien defectuoso, aquel que, habiéndose recibido a satisfacción por el Idartes a través del supervisor, presenten defectos con posterioridad a su entrega.
11. Suministrar al supervisor del contrato, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.
12. Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el ordenador del gasto y/o supervisión del contrato, para revisar el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
14. Mantener informado al Idartes de su domicilio para el envío de comunicaciones o notificaciones.
15. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
16. Garantizar a la entidad la realización del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas a efectos de realizar la entrega de productos en los términos que se requieren según las asignaciones de tareas.
17. Garantizar el recaudo y soporte necesario de las actividades realizadas, los cuales deberán poderse consultar por medio digital o físico, bien sea mediante actividades presenciales o no presenciales.
18. Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad.
19. Subir los informes de ejecución de obligaciones acorde con el objeto contractual, a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y en estricta sujeción a los procesos y procedimientos definidos en la entidad.
20. Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato las circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación.
21. Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195.

empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento de la normatividad que rige la materia.
22. Presentar al IDARTES un cronograma de los mantenimientos, máximo 3 días después de la suscripción del acta de inicio, con el fin de incorporarlo en las herramientas de seguimiento del grupo de infraestructura y gestionar de manera oportuna los accesos y logística necesaria para la prestación del servicio.
23. Apoyar la elaboración, ajuste y actualización de la hoja de vida del equipo a mantener y garantizar su actualización luego de cada mantenimiento, presentándola como requisito para el pago correspondiente.
24. Las demás que le sean indicadas por el supervisor en cumplimiento con su objeto contractual

PARÁGRAFO PRIMERO: Las obligaciones que desarrollará el contratista, tienen el carácter de HACER y como tal se plasmarán en los informes respectivos que se suscriban entre supervisor(a) y contratista, de acuerdo con las actividades que se vayan generando en desarrollo del objeto contractual, que tienen como resultado la entrega de productos específicos.

La presentación de las cuentas por parte del contratista debe atender el PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA y para ello se deberá dar estricto cumplimiento a las directrices que en tal sentido imparta el supervisor del contrato, acorde con los procesos y procedimientos definidos por la entidad.

PRODUCTOS: Los productos que entregará el contratista como resultado de la contratación son las siguientes:

1. Reporte trimestral de manera detallada, que den cuenta de los trabajos realizados mensualmente sobre los ascensores, adjuntando hoja de vida del equipo revisado.

Todos los informes y soportes de la ejecución contractual deberán plasmarse en los documentos correspondientes según correspondan a formatos alojados en el SIG o los mecanismos concertados con la supervisión del contrato.

En caso de que el informe de actividades se acompañe de planillas con datos personales, bases de datos, información de menores, fotografías o formatos o documentos similares, que por su peso no se puedan subir a la plataforma transaccional SECOP II, los mismos deberán presentarse con el informe pero serán incorporados en los expedientes físicos que se dejen bajo custodia de gestión documental, de esta circunstancia el supervisor del contrato deberá dejar la constancia correspondiente mediante documento que así lo indique y que se alojará en el expediente en la plataforma transaccional

1.4. OBLIGACIONES DEL IDARTES: Se tendrán como obligaciones del Idartes, las indicadas en las Resoluciones 002 de 2022. “Por medio de la cual se da alcance a la resolución N°1451 del 31 de diciembre de 2021. “Por medio la cual se adoptan las cláusulas comunes de en todos los contratos de prestación de servicios con personas jurídicas y se dictan otras disposiciones” las cuales hacen parte integral del contrato electrónico que se suscriba por las partes.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato que se pretende realizar asciende a la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($9.796.772),** e incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El valor del contrato será cancelado en pagos trimestrales por los servicios efectivamente prestados.

Todos los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con las disposiciones de ley.

Descuentos: El IDARTES efectuará los descuentos de la ley del orden nacional y distrital vigentes y conforme a sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

Así mismo dará estricto cumplimiento al descuento del 1.1% del valor bruto del contrato y de la respectiva adición (si la hubiere), por concepto de Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, prevista en el Acuerdo 696 de 2017 del Concejo de Bogotá y reglamentada por la Circular 01 de 2018 de la Secretaría de Hacienda Distrital, acorde con la normativa vigente.

Se retendrá el valor de las estampillas: “PRO-CULTURA” y “PRO PERSONAS MAYORES”, creadas mediante acuerdos 187 y 188 de 2005, y que equivale así: para primera el 0.5%, y para la segunda 2% del valor del contrato y la respectiva adición (si la hubiera), incluyendo el IVA si aplicare.

Lo anterior de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia, siendo las anteriores descripciones una lista enunciativa, sin perjuicio de las que se puedan dar durante la ejecución del contrato.

NOTA 1: Todos los pagos se realizarán previa radicación del informe de pago según formato establecido por la Entidad con sus respectivos soportes y firmado por el supervisor del contrato, además de la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social y las contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar, de conformidad con las disposiciones de ley.

NOTA 2: Los pagos se harán por medio de la Tesorería del IDARTES y/o la Tesorería Distrital, en Pesos Colombianos, a través de abono en cuenta mediante transferencia electrónica a una cuenta corriente o de ahorros que el contratista haya reportado con los documentos exigidos para la contratación, a través de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

NOTA 3: El IDARTES sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

NOTA 4: El informe de actividades y el soporte o los soportes para acceder al pago deben ser diligenciados correctamente, hecho que verificará la supervisión del contrato y en caso contrario la referida deberá hacer la devolución al contratista en un término no mayor a dos (2) días, quien deberá subsanar lo requerido en un término igual a este. En caso de que el informe sea devuelto por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, los términos para la subsanación comenzarán a correr desde el día que se haga efectiva dicha devolución. En caso contrario deberá documentarse lo pertinente por el supervisor y reportar de manera inmediata al ordenador del gasto, para que se realice el trámite correspondiente ante la Oficina Asesora Jurídica, para la citación a audiencia de declaratoria de incumplimiento o imposición de multas.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No SDH-000393 del 24 de octubre de 2016, por medio de la cual se establece el procedimiento para el funcionamiento de la Cuenta Única Distrital - CUD, mediante el cual se recaudará, administrará, invertirá, pagará, trasladará y/o dispondrá de los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital,

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195.

el IDARTES podrá efectuar giros con recursos propios a través de su Tesorería.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los desembolsos de los pagos pactados en el contrato, se realizarán directamente al número de cuenta bancaria que para el efecto informó el contratista al momento de adjuntar la documentación requerida para la suscripción del mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado en la Resolución No. SDH- 243 de 2016 y SHD-304 de 2017, emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda o las que modifiquen o adicionen.

3. INTEGRALIDAD: Hacen parte integral del contrato electrónico los actos administrativos expedidos por la entidad, mediante el cual se adoptan las cláusulas comunes en todos los contratos de prestación de servicios con personas jurídicas,así como los estudios previos, análisis de idoneidad y experiencia, certificado de disponibilidad presupuestal y todos los demás inherentes a la contratación.

4. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: De conformidad con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, EL CONTRATISTA se obliga a pagar al IDARTES una suma equivalente al treinta por ciento **(30%)** del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de sus obligaciones contractuales bien sea de forma parcial o total. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Tesorería Distrital. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del contrato electrónico al IDARTES para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

5. MULTAS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 DE 2011, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará al IDARTES multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el treinta por ciento **(30%)** de dicho valor, so pena y sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal. **PARÁGRAFO**: El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al IDARTES para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

6. TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En el evento en que se presente un incumplimiento parcial o total del contrato por parte del CONTRATISTA, que afecte la satisfacción de la necesidad de la Entidad, ésta podrá de manera unilateral dar por terminado el contrato mediante acto administrativo motivado, sin que sea necesario previa declaración judicial o el cumplimiento de cualquier otro requisito o formalidad diferente a la comunicación de la decisión de la Entidad al CONTRATISTA. Junto con la decisión de dar por terminado el contrato de manera unilateral, la Entidad podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria y la garantía de cumplimiento otorgada por el CONTRATISTA, y sin perjuicio de las anteriores, podrá perseguir el resarcimiento de de los perjuicios que se le hayan causado al Instituto.

7. SUPERVISIÓN: El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercido por, el(la) Profesional Especializado Código 222 grado 03 (Infraestructura), todo caso el ORDENADOR DEL GASTO respectivo podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste se encuentra obligado a cumplirlas. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, el anterior supervisor y a la Oficina Asesora Jurídica. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195.

los documentos del contrato. El cumplimiento del Control de Ejecución deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 Los Responsables del Control de Ejecución tendrán a su cargo entre otras las siguientes: 1) Velar por el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato. 2) Certificar para efectos de los pagos respectivos, el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones a cargo del contratista. 3) Proyectar y suscribir el acta de iniciación del contrato. 4) Verificar, que el contratista se encuentra al día por concepto de pagos al sistema general de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en concordancia con lo señalado en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como la afiliación a riesgos laborales. 5) Atender los procesos y procedimientos definidos en la entidad.

"… El SECOP II genera un expediente electrónico siempre que una Entidad Estatal crea un Proceso de Contratación. El expediente electrónico del SECOP II cumple con los criterios para crear, conformar, organizar, controlar, y consultar los expedientes del archivo del proceso de contratación de acuerdo con el capítulo III del Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación. Particularmente, cumple con los requisitos del proceso de gestión documental: producción, gestión y trámite, organización documental (clasificación, ordenación, descripción) transferencias documentales y preservación a largo plazo y las condiciones para la aplicación de los criterios de disposición final. Los expedientes electrónicos de los procesos de contratación que genera el SECOP II están conformados por documentos electrónicos: formularios o plantillas generados a partir de la información diligenciada por la Entidad Estatal o el proveedor, e imágenes digitales de documentos producidos originalmente en físico que la Entidad Estatal o el proveedor cargan o publican en el SECOP II…El SECOP II mantiene la autenticidad, integridad, inalterabilidad, fidelidad, disponibilidad y conservación de los documentos electrónicos que son parte del proceso de contratación y están en el expediente electrónico…"[1]

[1] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195.

ORDEN DE TRABAJO

Referencia 20408
Fecha 12/09/2025

NIKE COLOMBIANA S.A.

NIKE COLOMBIANA SA

Correo electrónico info@nikecolombiana.com **Teléfono** +57 (601) 9142141 **Dirección postal** CL 15B 97 BIS 15, FONTIBON, BOGOTA, CUNDINAMARCA

NIT 860025188

Factura para INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
NIT 900413030
Dirección legal CL 8 8 52, BOGOTA, COLOMBIA
Modelo de pago

Ubicación INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Dirección CL 8 8 52, BOGOTA, D.C., COLOMBIA
Contacto
Teléfono 3795750
Fecha estimada 12/09/2025

EQUIPO PLATAFORMA ASCENSOR MOD A 5000 CIBES **# serial** 331429
Tipo de servicio Mantenimiento preventivo

DESCRIPCIÓN DE TRABAJO MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELEVADOR CIBES A5000 SERIE: 331429 DEL MES DE SEPTIEMBRE

Comentario

TÉRMINOS

TRABAJO Y SERVICIOS

Artículo #	Descripción	Cantidad	Unidad
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	uds

ASIGNACIÓN DE TRABAJO

Fecha	Nombre	Fecha inicio	Fecha final	Horas
15/09/25	ADOLFO			

OBSERVACIONES DEL TÉCNICO

Se realiza mtto preventivo, limpieza general, se completa el depósito de aceite para tornillo sin fin, lubricación de chapas, limpieza de rieles para brazo hidraúlico, ajuste del nivel de piso 1, sistemas de seguridad trabajando, sistema de rescate en funcionamiento, citofonía trabajando, y el equipo queda operativo

Jorge Ir
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Adolfo R.
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Powered by CamScanner

ORDEN DE TRABAJO

Referencia 20173
Fecha 17/07/2025

NIKE COLOMBIANA S.A

Derivada

NIKE COLOMBIANA SA

Correo electrónico info@nikecolombiana.com **Teléfono** +57 (601) 9142141 **Dirección postal** CL 15B 97 BIS 15, FONTIBON, BOGOTA, CUNDINAMARCA

NIT 860025188

Factura para INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
NIT 900413030
Dirección legal CL 8 8 52, BOGOTA, COLOMBIA
Modelo de pago

Ubicación INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Dirección CL 8 8 52, BOGOTA, D.C., COLOMBIA
Contacto
Teléfono 3795750
Fecha estimada 17/07/2025

EQUIPO PLATAFORMA ASCENSOR MOD A 5000 CIBES **# serial** 331429
Tipo de servicio Mantenimiento preventivo

DESCRIPCIÓN DE TRABAJO MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELEVADOR CIBES A5000 SERIE: 331429 DEL MES DE JULIO

Comentario

TÉRMINOS

TRABAJO Y SERVICIOS

Artículo #	Descripción	Cantidad	Unidad
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	uds

ASIGNACIÓN DE TRABAJO

Fecha	Nombre	Fecha inicio	Fecha final	Horas
21-07-25	21-07-25 Diego Forero.	21-07-25	21-07-25	2

OBSERVACIONES DEL TÉCNICO

Se realiza Mantenimiento Preventivo Mes de Julio. Se comprueban todos los pasos del tablero D, se realiza Mantenimiento y lubricación de bisagras se verifica tensión de cables, se retira todo el exceso de aceite del tanque se realiza lubricación a la espuma del tornillo sin fin, se revisan de botón de alarma, para de emergencia. Todo queda funcional y operativo.

John Arizan
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

ORDEN DE TRABAJO

Referencia 20282
Fecha 15/08/2025

NIKE
COLOMBIANA S.A

Cemade

NIKE COLOMBIANA SA

Correo electrónico info@nikecolombiana.com
Teléfono +57 (601) 9142141
Dirección postal CL 15B 97 BIS 15, FONTIBON, BOGOTA, CUNDINAMARCA
NIT 860025188

Factura para INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
NIT 900413030
Dirección legal CL 8 8 52, BOGOTA, COLOMBIA
Modelo de pago

Ubicación INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Dirección CL 8 8 52, BOGOTA, D.C., COLOMBIA
Contacto
Teléfono 3795750
Fecha estimada 15/08/2025

EQUIPO PLATAFORMA ASCENSOR MOD A 5000 CIBES
serial 331429
Tipo de servicio Mantenimiento preventivo

DESCRIPCIÓN DE TRABAJO MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELEVADOR CIBES A5000 SERIE: 331429 DEL MES DE AGOSTO

Comentario

TÉRMINOS

TRABAJO Y SERVICIOS

Artículo #	Descripción	Cantidad	Unidad
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	uds

ASIGNACIÓN DE TRABAJO

Fecha	Nombre	Fecha inicio	Fecha final	Horas
19/08/25	Adolfo Rodriguez			

OBSERVACIONES DEL TÉCNICO

Se realiza mtto preventivo, lubricación de guías y se completa el depósito con aceite de tornillo, limpieza general, lubricación de chapas, lubricación en niveles de piso, se comprueban los sistemas de seguridad, sistema de emergencia trabajando correctamente, central lock actuado.
El ascensor queda operativo.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Powered by CamScanner

No orden de trabajo: 20408

Tecnico encargado: Adolfo Rodriguez Lozano

Firma tecnico:

Cibes

GENERAL:	Rev.	Comentarios
Delimitar la zona de trabajo por medio de letreros en cada puerta.	✓	
Subir y bajar cinco veces dentro del elevador para verificar que no hallan ruidos extraños. Verificar el sistema de seguridad (1. Barra superior, 2. Borde plataforma, 3. Sensores de puertas asegurando que no se abren moviéndolos desde adentro o afuera durante el recorrido, 4. Citófono, 5. Alarma y 6. Botón de emergencia, 7. Revisar que los botones de la consola y de las puertas están en buen estado y funcionando, 8. Revisar que no se puede andar con las puertas abiertas).	✓	

MAQUINARIA:	Rev.	Comentarios
Desmontar los paneles internos y hacer funcionar el elevador hasta el nivel inferior.	✓	
Desmontar la puerta del compartimiento eléctrico. (Versiones anteriores a CICON). Cortar la alimentación. (Esperar 5 minutos para evitar descargas). Retirar el panel de servicio.	✓	
Controlar el desgaste y la flexibilidad de la esponja de lubricación. Si la esponja está desgastada, sustituirla con una esponja similar o pedir una nueva. Llenar el contenedor de aceite, saturar la esponja y llenar de nuevo.	✓	
Limpiar la maquinaria para retirar toda huella de polvo, suciedad o aceite. No debe haber aceite en la parte superior del timón, lo cual indica que hay exceso de aceite en el tornillo.	✓	
Comprobar el desgaste de la tuerca tomando como referencia la distancia entre el punzón y la misma tuerca (bronce). Que debe ser máximo 2mm.	✓	1,48 mm
Tuerca del elevador, comprobar la distancia de tuerca. Escribir en comentarios la medida en mm.	✓	47,8 mm
Medir que la distancia del freno tenga los 0,3 mm requeridos. Revisar que los micros trabajen correctamente, en caso de aplicar. Revisa que el freno se suelta completamente. Sino, ajustar el freno según indicaciones.	✓	
Verificar que la tensión de las correas sea la indicada, de lo contrario hacer el ajuste o dejar la anotación en comentarios.	✓	
Colocar y bloquear el panel de servicio.	✓	
Elevar el Ascensor al piso superior para ingresar al foso. Bloquear la empuñadora para extender el puntal y la parada de emergencia. Cerciorarse de que el elevador no puede funcionar.	✓	
Registro del número de viajes. Solo aplica para el sistema CICON (versión 1.32) . Cidis - Service - Stats information - Total.	✓	253 – 253
Entrar al elevador y limpiar el polvo y suciedad, asegúrese que no haya rasgos de humedad en el foso o alrededor de los componentes electrónicos.	✓	
Revisar las pastillas de las guias y la tornilleria alrededor de las mismas.	✓	
Revisar la limpieza en las guías. Limpiar y engrasarlos nuevamente en caso de ser necesario. Este punto no se hace todas las veces. Anotar en sí o no si se ha hecho en este servicio y cual producto se usó. SI	NO	

PARTES ELECTRICAS Y OTROS:	Rev.	Comentarios
Medir la tensión de entrada de cada línea, que sea de acuerdo a los parámetros del elevador. (Escribir los valores en comentarios).	✓	218 VAC
Controlar y ajustar, en caso de ser necesario, el cable de apertura de puerta bloqueada y el cable de control del puntal.	✓	
Comprobar que el equipo funcione en modo batería. (CIDIS: anotar la carga de la batería).	✓	280 VDC
Revisar que los cables se encuentren en buen estado. Limpiar cualquier suciedad. Revisar que los componentes no presentan recalentamiento.	✓	
Si el equipo cuenta con FIREDRIVE, activar el alarma y revisar el comportamiento correcto.	NA	
Revisar los sensores de puertas, ajustarlos en caso de ser necesario con arandelas.	✓	
En el elevador A7000, cerciorarse de que el borde de seguridad por encima de la luz funciona del mismo modo que la cinta del borde de seguridad.	NA	

Powered by CamScanner

Procedimientos Generales de Mantenimiento Preventivo

1. Revisión de la Documentación

Manual del Usuario: Consulta el manual del usuario y el manual de mantenimiento específico para el modelo del ascensor.

Historial de Mantenimiento: Revisa el historial de mantenimiento anterior para verificar cualquier problema recurrente o tareas pendientes.

2. Inspección Visual

Cabina y Estructura: Inspecciona la cabina del ascensor, las paredes, el suelo y el techo en busca de signos de desgaste, daños o acumulación de suciedad.

Puertas: Verifica el estado de las puertas, asegúrate de que se abran y cierren correctamente y que los sensores de seguridad funcionen adecuadamente.

Zona de Entrada y Salida: Asegúrate de que la zona de entrada y salida esté libre de obstáculos y en buen estado.

3. Chequeo de Componentes Eléctricos

Panel de Control: Inspecciona el panel de control para asegurarte de que todos los botones y señales de indicación funcionen correctamente.

Sistema de Iluminación: Verifica que la iluminación dentro de la cabina y en las zonas de entrada esté funcionando.

Cables y Conexiones: Examina los cables y conexiones eléctricos en busca de daños o desgaste.

4. Revisión de Componentes Mecánicos

Guías y Rieles: Limpia y lubrica las guías y rieles según las recomendaciones del fabricante.

Sistema de Elevación: Revisa el sistema de elevación (motores, poleas, cables) para detectar signos de desgaste o problemas.

Filtros y Ventilación: Limpia los filtros y asegúrate de que el sistema de ventilación esté funcionando correctamente.

5. Verificación del Sistema de Seguridad

Sensores y Alarmas: Comprueba el funcionamiento de los sensores de seguridad y las alarmas de emergencia.

Interruptores de Emergencia: Asegúrate de que los interruptores de emergencia estén operativos y accesibles.

Sistema de Rescate: Verifica el sistema de rescate en caso de que el ascensor se detenga en caso de emergencia.

6. Pruebas de Funcionamiento

Movimiento: Realiza pruebas de movimiento del ascensor para asegurarte de que funcione suavemente y sin ruidos inusuales.

Velocidad y Parada: Verifica que la velocidad y los mecanismos de parada sean precisos y respondan correctamente a los controles.

7. Documentación de Mantenimiento

Registro de Inspección: Completa un registro detallado de todas las tareas de mantenimiento realizadas y cualquier problema encontrado.

Informe de Anomalías: Informa cualquier anomalía o problema encontrado al servicio técnico si es necesario para su resolución.

Recomendaciones Adicionales

Capacitación: Asegúrate de que el personal de mantenimiento esté adecuadamente capacitado y familiarizado con los procedimientos específicos del modelo Cibes.

Servicio Profesional: Para cualquier problema complejo o reparación importante, consulta con un técnico especializado de Nike Colombiana S.A

Correo electrónico: servicioposventa@nikecolombiana.com

Cel.: 3143947652 de lunes a viernes, horario de: 6:00 am a 4:00 pm

Cel.: 3132618591 fines de semana y festivos, horario de 8:00 a 4:00 pm

Bogotá, 1 de Octubre de 2025

Sres.
INSTITUTO DISTRITAL PARA LAS ARTES – IDARTES
Proyecto Plaza Concordia
Ciudad

REF. CERTIFICADO DE GARANTÍA

BENGT VILHELM KINDGREN DIAZ, identificado con la cédula de Ciudadanía 79937927, actuando como Representante Legal de la empresa **NIKE COLOMBIANA S.A**. identificada con el Nit 860.025.188-4, presento certificado de garantía sobre los elementos remplazados en los mantenimientos realizados al ascensor de la Galería Santafé de Bogotá por el mínimo de un (1) año en repuestos, lo anterior, respecto al contrato de Prestación de Servicios con proveedor Único número 1702**-2025**, el cual tiene por objeto la prestación integral del servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo para el ascensor de la Galería Santafé a cargo del Instituto Distrital De Las Artes-Idartes.

La mencionada garantía tendrá lugar siempre y cuando la causa de la falla en la misma se origine por un tema de mala calidad del repuesto y no por la existencia de una mala manipulación por parte del contratante o sus subalternos encargados y/o terceros.



Atentamente
BENGT VILHELM KINDGREN DIAZ
Cédula de Ciudadanía 79937927
Representante Legal
NIKE COLOMBIANA S.A.
Nit 860.025.188-4

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., octubre 6 de 2025

Señor(es)
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

En mi calidad de Revisor Fiscal de **NIKE COLOMBIANA S.A** identificada con **NIT 860.025.188-4**, he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiana de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de aprendizaje (SENA) durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de septiembre de 2025.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión aplicados, informo que la Compañía durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de septiembre de 2025, pagó los aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de aprendizaje (SENA), en los casos que hubo lugar según la normatividad vigente en cada periodo.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía dentro del proceso de licitación y liquidación de contratos ante la empresa **ENTIDADES PUBLICAS** no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

CARLOS J. CARDENAS CASTAÑEDA
Revisor Fiscal T.P. 13.685- T
Designado por BAREÑO Y CIA

NIKE COLOMBIANA S.A
Calle 15 B # 97 Bis - 15
Tel.:9142141
info@nikecolombiana.com
Nit. 860.025.188-4

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., julio 7 de 2025

Señor(es)
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

En mi calidad de Revisor Fiscal de **NIKE COLOMBIANA S.A** identificada con **NIT 860.025.188-4**, he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiana de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de aprendizaje (SENA) durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión aplicados, informo que la Compañía durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025, pagó los aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de aprendizaje (SENA), en los casos que hubo lugar según la normatividad vigente en cada periodo.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía dentro del proceso de licitación y liquidación de contratos ante la empresa **ENTIDADES PUBLICAS** no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

CARLOS J. CARDENAS CASTAÑEDA
Revisor Fiscal T.P. 13.685- T
Designado por BAREÑO Y CIA

NIKE COLOMBIANA S.A
Calle 15 B # 97 Bis - 15
Tel.:9142141
info@nikecolombiana.com
Nit. 860.025.188-4

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860025188-4	NIKE COLOMBIANA S.A.	CALLE 15B 97 BIS 15	4190166	info@nikecolombiana.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					52	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	19/09/2025	89946657	$52.345.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.019.500	0		0		0	0	0	0	1.019.500	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	6.522.800	0		0		0	0	0	0	6.522.800	15
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	667.800	0		0		0	0	0	0	667.800	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	395.800	0		0		0	0	0	0	395.800	4
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	77.000	0		0		0	0	0	0	77.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	830.600	0		0		0	0	0	0	830.600	11
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	323.400	0		0		0	0	0	0	323.400	4
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	271.800	0		0		0	0	0	0	271.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.384.500	0	0	0	0	0	0		3.384.500	11
230301	Porvenir	800224808-8	5.030.700	0	0	0	0	0	0		5.030.700	16
231001	Colfondos	800227940-6	4.296.500	0	0	86.600	86.600	0	0		4.469.700	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	14.085.200	0	0	263.100	263.100	0	0		14.611.400	20

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	6.136.000				6.136.000	0	0	6.136.000			61.360	6.136.000	52

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	267.200	0	0	267.200	3
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	213.000	0	0	213.000	2
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	5.889.500	0	0	5.889.500	44
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	229.300	0	0	229.300	3

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860025188-4	NIKE COLOMBIANA S.A.		CALLE 15B 97 BIS 15	4190166	info@nikecolombiana.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					52	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	19/09/2025	89946657	$52.345.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
802.100	0	0	802.100	5
ICBF				
1.203.100	0	0	1.203.100	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	10.108.700	10.108.700
Pensión	4	27.496.300	27.496.300
Riesgos Laborales	1	6.136.000	6.136.000
CCF	4	6.599.000	6.599.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.203.100	1.203.100
MEN	0	0	0
SENA	1	802.100	802.100
TOTALES	19	52.345.200	52.345.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860025188-4	NIKE COLOMBIANA S.A.	CALLE 15B 97 BIS 15	4190166	info@nikecolombiana.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					52	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	19/09/2025	89946657	$52.345.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.019.500	0		0		0	0	0	0	1.019.500	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	6.522.800	0		0		0	0	0	0	6.522.800	15
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	667.800	0		0		0	0	0	0	667.800	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	395.800	0		0		0	0	0	0	395.800	4
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	77.000	0		0		0	0	0	0	77.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	830.600	0		0		0	0	0	0	830.600	11
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	323.400	0		0		0	0	0	0	323.400	4
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	271.800	0		0		0	0	0	0	271.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.384.500	0	0	0	0	0	0		3.384.500	11
230301	Porvenir	800224808-8	5.030.700	0	0	0	0	0	0		5.030.700	16
231001	Colfondos	800227940-6	4.296.500	0	0	86.600	86.600	0	0		4.469.700	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	14.085.200	0	0	263.100	263.100	0	0		14.611.400	20

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	6.136.000				6.136.000	0	0	6.136.000			61.360	6.136.000	52

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	267.200	0	0	267.200	3
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	213.000	0	0	213.000	2
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	5.889.500	0	0	5.889.500	44
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	229.300	0	0	229.300	3

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860025188-4	NIKE COLOMBIANA S.A.		CALLE 15B 97 BIS 15	4190166	info@nikecolombiana.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					52	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	19/09/2025	89946657	$52.345.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
802.100	0	0	802.100	5
ICBF				
1.203.100	0	0	1.203.100	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	10.108.700	10.108.700
Pensión	4	27.496.300	27.496.300
Riesgos Laborales	1	6.136.000	6.136.000
CCF	4	6.599.000	6.599.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.203.100	1.203.100
MEN	0	0	0
SENA	1	802.100	802.100
TOTALES	19	52.345.200	52.345.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

AÑO INSTALADO	CIUDAD DONDE ESTA INSTALADO	NOMBRE	PARADAS	SERIAL	contacto, comentarios, direccion donde está instalado	ACTUALMENTE HAY CONTRATO DE MANTENIMIENTOS // OC MANTENIMIENTOS	ENTREGA	GARANTIA	CANT.	VALOR	Contrato de mantenimiento firmado	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
2019	BOGOTA	PLAZA CONCORDIA // IDARTES	2	331429	DIRECCION: CALLE 14 # 1 - 40. ALTURA DE EQUIPO 3 PISOS	SI	10/12/2019	20/12/2020	12	$ 522.002,00	x	NO SE EJECUTO, NO HAY CONTRATO VIGENTE	NO SE EJECUTO, NO HAY CONTRATO VIGENTE	NO SE EJECUTO, NO HAY CONTRATO VIGENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CODIGO	FICHA TÉCNICA DE EQUIPOS - CIBES	NIKE COLOMBIANA S.A
IDARTES		

Datos del equipo:

Nombre:	PLATAFORMA ASCENSOR MOD A 5000 CIBES	Marca:	CIBES
Modelo:	A5000	Serie:	331429
Clase Equipo:	Transporte vertical	Paradas:	2

Localización:

Ubicación:	PLAZA CONCORDIA	Sede:	Galeria Santa Fé
Dirección:	CALLE 14 # 1 - 40		



Histórico del equipo:

Forma de adquisición	COMPRA		
Costo:	0	Vida Util:	N.A

Mantenimiento:

Frecuencia de Mantenimiento:	MENSUAL
Frecuencia de Calibración:	N.A

Fechas:

Compra:	0	Recibido:	20-12-2019

Manuales:

Operación:	X	Mantenimiento:	X

Instalación:	10-12-2019	Operación:	17-06-2020
Tiempo Garantía:	2 AÑOS		
Fecha finalización Garantía:	20-12-2021		

Datos Proveedor Mantenimiento

Proveedor:	NIKE COLOMBIANA SA	Correo elec.:	servicioposventa@nikecolombiana.com
Contacto:	CLAUDIA MARCELA ROJAS CABALLERO	Télefono:	3143947652

Datos comerciales:

Fabricante:	CIBES	Correo elec.:	cibes@nikecolombiana.com	Código:	0
Representante:	NIKE COLOMBIANA SA	Pag. Web:	www.nikecolombiana.com	Télefono:	9142141

Datos tecnicos:

Voltaje:	220V	Requiere Certificación:	SI
Corriente:	9-15A	Potensia:	2,2kw
Fases:	3	Dimensiones:	1400mm x 1630 mm (exterior)
Velocidad:	0,15 sm	Frecuencia:	60 Hz
Capacidad:	400kg	Bateria:	2 baterias 12V c/u
Número de paradas	2	Cant. Puertas:	2

Fecha impresión:		Impreso por:	

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Hacienda

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 16651

Usuario Dilig. : SONIAPEDROZA
Fecha de Impresión : 22-10-2025
Estado : 000000000

Entidad:	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES						
Código:	222	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	OCTUBRE 22 de 2025		

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	NIKE COLOMBIANA S A					Régimen	
Dirección:	KR 68 18 25				Teléfono y Fax	4190166	
C.C o NIT:	NIT	860025188	Banco/Sucursal	BANCOLOMBIA S A	Cuenta No/Clase	20090967936	A

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD	No.:	17022025	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor		SUPERVISORALEXANDER LONDOÑO	

Detalle

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL ASCENSOR DE LA GALER?A SANTAF? A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, APLICANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE RIGE LA MATERIA.

Tipo de Orden de Pago	VIGENCIA ACTUAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-17-02-01-9106-016	01	12	$1,863,547.00

Fuente	Detalle
01 Recursos del Distrito	12 01-12-1-100-F001-VA-Recur

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
1822	3.3.1.17.02.01.9106.016	2275	21511-O2301174599202400910601 6-Adecuación, mantenimiento y modernización de los equipamientos culturales a cargo del Idartes en Bogotá D.C.	$1,863,547.00

VR BRUTO	UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS	$1,863,547.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto				$1,863,547.00
RETEFUENTE ICA 9.66	.966	$1,566,006.00	2-4-36-27	$15,128.00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	.5	$1,566,006.00	2-4-36-90-002	$7,830.00
RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4	$1,566,006.00	2-4-36-05-001	$62,640.00
RETEIVA 15% PARA IVA 19%	15	$297,541.00	2-4-36-25-001	$44,631.00
ESTAMPILLA U DISTRITAL 1.1%	1.1	$1,566,006.00	2-4-36-90-001	$17,226.00
ESTAMP. BIENESTAR ADULTO MAYO	2	$1,566,006.00	2-4-36-90-005	$31,320.00

TOTAL DESCUENTOS		$178,775.00
VALOR NETO a Girar	UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS	$1,684,772.00
		Código Contable

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)	
PAGO 2 DE 3 PAGO FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEVP 90179	Nombre	
	Cédula	Firma